REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ SECCIÓN PRIMERA SECRETARÍA

NULIDAD SIMPLE

Expediente N°: 1100-13-33-34-004-2019-00147-00 **Demandante:** AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

Demandado: MUNICIPIO DE UNE – CUNDINAMARCA

De conformidad con lo establecido en el artículo 171, numeral 5º de la Ley 1437 de 2011 y dando cumplimiento a lo ordenado en auto proferido en el proceso de la referencia el 18 de julio de 2019, se informa a la comunidad en general la existencia del presente proceso, en el que se ventila la solicitud de nulidad del Acuerdo Nº 015 del 25 de noviembre de 2018, proferido por el Concejo Municipal de Une – Cundinamarca, "por medio del cual se dictan unas medidas para la defensa del patrimonio ecológico, cultural y del medio ambiente del municipio de Une, Cundinamarca y se adoptan otras determinaciones".

Bogotá D.C., 28 de enero de 2020.

RUTH E. GELER MENDEZ
SECRETARIA

Carrera 57 No. 43-91 Sede Judicial del CAN Piso 4. Tel. 5553939 Ext. 1004